

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO-PAAC

VIGENCIA AGOSTO 31 DE 2020

AGOSTO 2020

---

## TABLA DE CONTENIDO

---

<b>1. INTRODUCCION.....</b>	<b>3</b>
<b>2. MARCO LEGAL.....</b>	<b>4</b>
<b>3. OBJETIVO .....</b>	<b>5</b>
<b>4. ALCANCE.....</b>	<b>5</b>
<b>5. FUENTE DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>6. METODOLOGÍA .....</b>	<b>6</b>
<b>7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....</b>	<b>6</b>
7.1 Estándares establecidos para la formulación del PAAC.....	6
7.2 Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción .....	7
7.3 Componente 2: Racionalización de Trámites .....	9
7.4 Componente 3: Rendición de Cuentas .....	10
7.5 Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano .....	12
7.6 Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información .....	15
7.7 Componente 6: Iniciativas Adicionales .....	17
<b>8. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES .....</b>	<b>18</b>

---

## 1. INTRODUCCION

---

Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”, la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la oficina de Control Interno presenta el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC con corte al 31 de agosto de 2020 de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena –CAM-, el cual se efectuó teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la verificación realizada por esta oficina a la ejecución de cada actividad contenida en cada uno de los siguientes componentes:

- ✓ **Componente 1:** Gestión del Riesgo de Corrupción
- ✓ **Componente 2:** Racionalización de Trámites
- ✓ **Componente 3:** Rendición de Cuentas
- ✓ **Componente 4:** Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
- ✓ **Componente 5:** Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
- ✓ **Componente 6:** Iniciativas Adicionales

Las actividades formuladas para cada componente, expresa el compromiso de la Corporación para combatir la corrupción y promover estándares de transparencia.

---

## 2. MARCO LEGAL

---

- ✚ **Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción-** “Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.
  
- ✚ **Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones –** “Artículo 9 Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan: literal g) Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la ley 1474 de 2011”
  
- ✚ **Decreto 124 de 2016, “Por el cual se sustituye el Título IV de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”** “Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicarán en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”.
  
- ✚ **Decreto 612 de 2018- Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.** “Artículo 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año: (...) 9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”

---

### 3. OBJETIVO

---

Este instrumento, tiene como finalidad realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones o mecanismos definidos por las dependencias involucradas, para ejecutar los controles que aseguran la gestión de los procesos, los cuales contribuyen a eliminar los posibles riesgos de corrupción que se puedan presentar y que afecten el logro de los objetivos de la entidad.

---

### 4. ALCANCE

---

El presente seguimiento se enfoca en el seguimiento del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020, dentro del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de agosto de 2020, permitiendo a la Oficina de Control Interno en ejercicio de sus funciones asignadas por la ley, evaluar y emitir recomendaciones a la Dirección General de la Corporación, que contribuyan al mejoramiento, buen desarrollo y efectiva ejecución de esta estrategia durante la presente vigencia.

---

### 5. FUENTES DE INFORMACIÓN

---

- Link página Web de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena –CAM-:  
<http://www.cam.gov.co/entidad/planes/plananticorrupti%C3%B3n.html>
- Metodología “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano – DAFP”
- Metodología “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - 2018”

---

## 6. METODOLOGÍA

---

El Análisis del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC CAM vigencia 2020 publicado en la página web de la entidad.

Evaluación de la información reportada en el monitoreo efectuado por los responsables de la Ejecución del PAAC.

Entrevistas con los responsables de los procesos involucrados y verificación del seguimiento de las actividades y acciones incluidas en los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, vigencia 2020, conforme con la Metodología “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, “Guía para la Gestión del Riesgo 2018” y la Circular 003 de 2017.

---

## 7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

---

El seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se realiza mediante la verificación del cumplimiento o avance de las acciones propuestas para el manejo de los controles en los riesgos identificados, al igual que el registro de evidencia que compruebe la meta o producto de la actividad formulada en el ítem “iniciativas adicionales”, esta revisión se hace mediante consultas y entrevistas con los funcionarios responsables de ejecutar las acciones planteadas en la estrategia.

De acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte al 31 de agosto de 2020, se establecen los siguientes resultados:

### 7.1. ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PAAC

El artículo 2.1.4.3 del Decreto 124 de 2016. - “Estándares para las entidades públicas”. Son todos aquellos que las entidades públicas deben seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, en atención a ello, es seguimiento realizada por parte de la oficina de control interno, validó que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- en adelante PAAC, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena –CAM- cumple con los lineamientos contenidos en el documento de "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano."

## 7.2. COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

Esta herramienta le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias y se establecen las medidas orientadas a controlarlos<sup>1</sup>. La entidad construyó un mapa de riesgos anticorrupción, de acuerdo a la metodología establecida para tal fin, se valoró el riesgo y se analizaron los controles existentes.

Subcomponente / Procesos	Actividades	Meta o Producto	% de avance a 31 de agosto de 2020	
			%	Descripción y soportes de avance
1. Política de Administración de Riesgos	Realizar seguimiento a la Política de administración del Riesgo	Informe del estado de implementación de la Política de administración de Riesgos	70%	Se realizó el seguimiento al mapa de riesgos de la Corporación y se elaboró el informe del estado de la Gestión del Riesgo con corte a 30 de agosto.
2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Aprobar a través del Plan Anticorrupción el Mapa de Riesgos y oportunidades construido a partir de acción correctiva de auditoría interna 2019.	Aprobación del Plan Anticorrupción que contiene el Mapa de Riesgos y Oportunidades.	100%	Se A través el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que se aprobó en el mes de enero está incluido el mapa de riesgos y oportunidades de 2020 construido para la corporación según lo definido en acción correctiva definida en el 2019, dicho plan se encuentra publicado en la página web en el siguiente link <a href="https://cam.gov.co/entidad/planes/plan-anticorrupti%C3%B3n.html">https://cam.gov.co/entidad/planes/plan-anticorrupti%C3%B3n.html</a> , ver 3.2 anexo
3. Consulta y Divulgación	Socializar el Mapa de Riesgos y oportunidades al ciudadano y a los servidores públicos de la	Link de publicación del mapa de riesgos y oportunidades.	100%	Se socializo mapa de riesgos y oportunidades a través del siguiente link <a href="https://cam.gov.co/entidad/planes/plan-anticorrupti%C3%B3n.html">https://cam.gov.co/entidad/planes/plan-anticorrupti%C3%B3n.html</a>

<sup>1</sup> Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2015 v2

	Corporación a través de la página web e intranet corporativa.			
4. Monitoreo y Revisión	Monitoreo periódico del cumplimiento de las actividades del Mapa de Riesgos y oportunidades 2020.	Reporte cumplimiento cuatrimestral de las Actividades del Mapa de Riesgo y oportunidades 2020.		Se realizó el seguimiento al mapa de riesgos de la Corporación y se elaboró el informe del estado de la Gestión del Riesgo con corte a 30 de agosto.
5. Seguimiento	Seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgos y Oportunidades 2020.	Informe Publicado en página web de la Corporación de los seguimientos realizados al Mapa de Riesgos y Oportunidades 2020.	70%	Se publicó en la página web de la Corporación el informe de la Gestión de los Riesgos.

El porcentaje de avance se estima sumando el porcentaje de avance de cada una de las actividades realizadas en el seguimiento sobre el número de actividades a realizar durante la presente vigencia, es por esto que se pudo determinar que, al corte del 31 de agosto de 2020, el porcentaje de avance de las metas a desarrollar es del 88%. En atención a lo anterior, el componente **GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN** se encuentra acorde con lo planeado para el segundo cuatrimestre.

En concordancia las acciones definidas en el Plan de Manejo de Riesgos para su tratamiento se han venido ejecutando según lo establecido, logrando con esto que, aunque los riesgos continúan abiertos, los controles existentes han hecho posible mantener los riesgos controlados por lo cual no se han materializado situaciones riesgosas que pudieran afectar la gestión de los Procesos y por ende de la Entidad.



### 7.3. COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Este componente facilita el acceso a los servicios que brinda la entidad, y le permite a la misma simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

NOMBRE DEL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓN	% de avance a 31 de agosto de 2020	
			%	Descripción y soportes de avance
Licencias y permisos ambientales	Administrativa	Optimización de los procesos o procedimientos internos	50	Se elaboró una guía para racionalización de trámites de la corporación, falta su aprobación e implementación
Licencias y permisos ambientales	Administrativa - Tecnológica	Solicitud de los trámites desde cualquier sitio. No se requiere el desplazamiento o del ciudadano hasta la Corporación	100	Para las solicitudes de licencias y permisos, se están atendiendo realizando en línea y el usuario no tiene que desplazarse a la CAM, el personal de la entidad realiza la visita y se toma las decisiones y se comunica a los usuarios via web.

El porcentaje de avance se estima sumando el porcentaje de avance de cada una de las actividades realizadas en el seguimiento sobre el número de actividades a realizar durante la presente vigencia, es por esto que se pudo determinar que, al corte del 31 de agosto de 2020, el porcentaje de avance de las metas a desarrollar es del 75%. Es por ello, que el componente **RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES** se encuentra acorde con lo planeado para el segundo cuatrimestre.

Se tiene programado para el tercer cuatrimestre, aprobar y adoptar la guía para la racionalización de trámites y de esta forma iniciar su implementación, de tal forma que se puedan optimizar los procesos internos y se pueda prestar un servicio más ágil y oportuno a la ciudadanía.

#### 7.4. COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, la rendición de cuentas es “... un proceso... mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control”; es también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.<sup>2</sup>

Actividades	Meta o Producto	% de avance a 31 de agosto de 2020	
		%	Descripción y soportes de avance
Registrar los trámites faltantes en el SUIT.	Trámites registrados en el SUIT	100%	Se valida y se encuentran 24 tramites registrados en la plataforma SUIT según se relaciona en el anexo 3.5
Realizar la caracterización de usuarios en la cual se incluya la consulta a la ciudadanía sobre cuáles son los trámites más engorrosos, complejos, costos que se llevan a cabo en la corporación.	Caracterización de usuarios	100%	La caracterización de usuarios se realizó en el primer trimestre del 2020 la cual se publicó en la página web en el siguiente link <a href="https://cam.gov.co/images/Documents/Informe_Caracterizacion_de_usuarios_2020.pdf">https://cam.gov.co/images/Documents/Informe_Caracterizacion_de_usuarios_2020.pdf</a> Ver anexo 3.1

<sup>2</sup> Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano v2

<p>Priorización de trámites a racionalizar</p>	<p>Trámites Priorizados</p>	<p>100%</p>	<p>Se define según priorización de trámites hacer el registro de los trámites relacionado a continuación.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de Registro y Aprovechamiento Flora Silvestre No Maderable Con Fines Comerciales.</li> <li>2. Autorización para obtención y movilización de carbón vegetal.</li> <li>3. Auto de liquidación de costos por evaluación ambiental</li> <li>4. Diagnóstico Ambiental de Alternativas y/o Estudio de Impacto Ambiental.</li> <li>5. Modificación de Plan de Manejo Ambiental.</li> <li>6. Denuncias por Infracciones Ambientales</li> </ol> <p>Estos trámites se registraran en el mes de septiembre de 2020</p>
<p>Actualizar y registrar la Estrategia de Racionalización de trámites en el SUIT</p>	<p>Estrategia de Racionalización de trámites registrada en el SUIT</p>	<p>0%</p>	<p>Se tiene programado para el mes de septiembre</p>

El porcentaje de avance se estima sumando el porcentaje de avance de cada una de las actividades realizadas en el seguimiento sobre el número de actividades a realizar durante la presente vigencia, es por esto que se pudo determinar que, al corte del 31 de agosto de 2020, el porcentaje de avance de las metas a desarrollar es del 77.7%. Es por ello, que el componente **RENDICIÓN DE CUENTAS** se encuentra acorde con lo planeado para el segundo cuatrimestre.

Sobre el seguimiento y verificación realizada al Componente Rendición de Cuentas es importante señalar que, aunque hay actividades que registran un avance del 100% en su ejecución, requieren seguirse fortaleciendo en aras de su mantenimiento y mejoramiento. Respecto a las actividades programadas que aún no han alcanzado la meta deseada, se debe continuar desarrollando las acciones del caso, considerando en ello el periodo que fue definido para llevarlas a cabo.

## 7.5. COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este componente centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	% de avance a 31 de agosto de 2020	
			%	Descripción y soportes de avance
Subcomponente 1. Estructura administrativa y Dirección estratégico	Elaborar y adoptar mediante acto administrativo o la política de servicio al ciudadano.	Acto administrativo de adopción.	100 %	Mediante acto administrativo número 1140 del 11 de julio de 2020 se adoptó la política de servicio al ciudadano de la Corporación
	Incluir dentro del mapa de procesos de la corporación el proceso de servicio al ciudadano.	Mapa de procesos actualizado.	100 %	Se incluyó en el mapa de procesos de la corporación el proceso de Gestión de atención al ciudadano OD-CAM-008 Mapa de procesos V7 ver anexo 4.1
Subcomponente 2. Fortalecimiento de los canales de atención	Fortalecer a través de diferentes medios la implementación del Protocolo de Atención al Ciudadano en todos los canales de atención.	Medios de divulgación del Protocolo de Atención al Ciudadano para conocimiento general de todos los servidores públicos de la entidad.	30%	Se tiene programado para el mes septiembre en reinducción, divulgar el protocolo de atención al ciudadano para el conocimiento de todos los funcionarios. Se cuenta con un video en el cual se resaltan los puntos más importantes relacionados con las visitas en campo.

	Hacer seguimiento a las estadísticas de tiempos de espera y de atención y cantidad de ciudadanos atendidos, reportados por el Sistema Digiturno en el CAC y generar mejoras.	Seguimiento realizado.	0%	Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por el COVID - 19, la atención presencial en la Corporación se suspendió y por ende este seguimiento no se ha podido realizar
Subcomponente 3. Talento Humano	Incluir y ejecutar dentro del plan institucional de capacitación en temáticas específicas de servicio al ciudadano.	Servidores públicos que desarrollan actividades de servicio al ciudadano capacitados en servicio al ciudadano	30%	Dentro del Plan Institucional de Capacitación se incluyó el Seminario Servicio al Ciudadano, Curso Virtual de Lenguaje Claro DNP, pero se tiene programada para el mes de noviembre.
Subcomponente 4. Normativo y procedimental	Creación u optimización de procesos y procedimientos relacionados con el proceso de atención al ciudadano, integrados con el MIPG y el SIG.	Procedimientos documentados .	25%	Se está documentado y se ajustó la documentación existentes tales como medición de satisfacción del cliente, PQRD y riesgos, está en espera la contratación del coordinador del proceso para dar implementación de las directrices definidas
	Identificar y valorar los riesgos asociados al cumplimiento de la política	Riesgos incluidos en la Matriz de Riesgos y Oportunidades .	25%	Se está documentado y se ajustó la documentación existentes tales como medición de satisfacción del cliente, PQRD y riesgos, está en espera la contratación del coordinador del

	de atención al ciudadano.			proceso para dar implementación de las directrices definidas
	Implementar estrategias para mejorar el cumplimiento de los tiempos de respuesta a la ciudadanía, de acuerdo con los términos establecidos en la ley.	Estrategias implementadas	66%	Se está elaborando de forma mensual el informe de Gestión de PQRSD en el cual se resaltan los Requerimientos vencidos y próximos a vencerse y se socializa con todos los jefes de dependencia con el fin de que se tomen las medidas necesarias para la finalización oportuna de los PQRSD
	Elaborar Informes de PQRSD.	Informes de PQRSD.	66%	Se está elaborando de forma mensual el informe de Gestión de PQRSD
	Seguimiento a implementación la política de tratamiento de datos personales.	Seguimientos realizados.	50%	Se realiza el seguimiento el cual se relaciona en el informe de satisfacción del segundo trimestre información que se encuentra en el siguiente link <a href="https://www.cam.gov.co/entidad/sistema-de-gesti%C3%B3n-de-calidad/informe-de-satisfacci%C3%B3n.html">https://www.cam.gov.co/entidad/sistema-de-gesti%C3%B3n-de-calidad/informe-de-satisfacci%C3%B3n.html</a>
Subcomponente 5. Relacionamiento con el ciudadano	Caracterizar a los ciudadanos - usuarios - grupos de interés con el fin de revisar la pertinencia de la oferta,	Informe de caracterización de usuarios.	100 %	La caracterización de usuarios se realizó en el primer trimestre del 2020 la cual se publicó en la página web en el siguiente link <a href="https://cam.gov.co/images/Documentos/Informe_Caracterizacin_de_usuarios_2020.pdf">https://cam.gov.co/images/Documentos/Informe_Caracterizacin_de_usuarios_2020.pdf</a>
	Canales, mecanismos de información y			

	comunicación empleados por la entidad.			
	Medir la Percepción del ciudadano en relación a los trámites y servicios que presta la Corporación.	Informe satisfacción del usuario.	50%	Se encuentra publicados los informes del primer y segundo trimestre en la página web en el botón de transparencia información que se encuentra en el siguiente link <a href="https://www.cam.gov.co/entidad/sistema-de-gesti%C3%B3n-de-calidad/informe-de-satisfacci%C3%B3n.html">https://www.cam.gov.co/entidad/sistema-de-gesti%C3%B3n-de-calidad/informe-de-satisfacci%C3%B3n.html</a>

El porcentaje de avance se estima sumando el porcentaje de avance de cada una de las actividades realizadas en el seguimiento sobre el número de actividades a realizar durante la presente vigencia, es por esto que se pudo determinar que, al corte del 31 de agosto de 2020, el porcentaje de avance de las metas a desarrollar es del 53.5%. Es por ello, que el componente **MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO** se encuentra cumpliendo parcialmente de acuerdo a lo planeado para el segundo cuatrimestre.

En lo que respecta al seguimiento y verificación realizado al Componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, se observó que se han cumplido al 100% tres (3) de las 12 actividades programadas para la Vigencia, pese a ello, es necesario seguirse fortaleciendo dichas actividades en procura de su mantenimiento y mejoramiento, lo mismo que continuar desarrollando las acciones del caso, sobre aquellas actividades programadas que todavía no han alcanzado la meta deseada, teniendo en cuenta las fechas establecidas para su realización.

## 7.6. COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA LA TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la Información y los documentos considerados como legalmente reservados.

En lo referente al seguimiento y verificación realizado al Componente Transparencia y Acceso a la Información Pública, se debe mencionar que a pesar de haber actividades que registran un avance del 100% en su ejecución, es conveniente seguir fortaleciéndolas en procura de su mantenimiento y mejoramiento, a la vez que continuar ejecutando las acciones correspondientes, alrededor de las actividades programadas que todavía no han alcanzado la meta deseada, teniendo en cuenta el plazo para su ejecución.

El porcentaje de avance se estima sumando el porcentaje de avance de cada una de las actividades realizadas en el seguimiento sobre el número de actividades a realizar durante la presente vigencia, es por esto que se pudo determinar que, al corte del 31 de agosto de 2020, el porcentaje de avance de las metas a desarrollar es del 35.3%.

Es por ello, que el componente **MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN** se encuentra en estado de cumplimiento deficiente de acuerdo a lo planeado para el segundo cuatrimestre.

Subcomponente	Actividad	% de avance a 31 de agosto de 2020	
		%	Descripción y soportes de avance
Subcomponente 1. Lineamientos de transparencia activa	Monitoreo al cumplimiento de la Ley 1712/14 según lista de chequeo de la PGN y la Estrategia Gobierno en Línea.	50%	Se ha realizado el seguimiento a los resultados de la lista de chequeo de la PGN y se han ajustado los incumplimientos que se identificaron en el reporte del año pasado. El reporte correspondiente al año 2020 se tiene programada para el mes de octubre
Subcomponente 2. Instrumentos de Gestión de la Información	Construir, aprobar y publicar política de seguridad de la información.	66%	Se encuentra documentadas las políticas específicas que contiene la política general, el documento está en proceso de aprobación
Subcomponente 3. Criterio diferencial de Accesibilidad	Dentro del marco del criterio diferencial de accesibilidad a la información pública, realizar una evaluación a la página web de la Corporación y realizar los ajustes correspondientes.	0%	Este informe se realiza en el segundo semestre del 2020 el cual se tiene programado para realizar para el mes de noviembre



Subcomponente 4. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Incorporar en el informe de PQRSD las solicitudes de acceso a la información de conformidad con los parámetros:	25%	Se está elaborando de forma mensual el informe de Gestión de PQRSD en el cual se menciona el número total de solicitudes recibidas y sobre ese dato se desarrolla todo el informe. Con respecto a las solicitudes trasladadas a otra institución, tiempo de respuesta y número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información, no se ha logrado incluir dentro del informe teniendo en cuenta que el sistema de gestión documental de la Corporación no arroja esa información.
	1. El número de solicitudes recibidas.		
	2. El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.		
	3. El tiempo de respuesta		
4. El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.			

Es importante mencionar que el incumplimiento del subcomponente 4 está directamente relacionado con el sistema de gestión documental Orfeo, el cual no genera este tipo de información y teniendo en cuenta la gran cantidad de solicitudes realizadas en a la Corporación, efectuar este tipo de seguimiento de forma manual requeriría de mucho tiempo y no se cuenta con el personal necesario para realizar esta labor.

## 7.7. COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES

Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción. En este componente la Corporación elaboró un código de ética (código de integridad) con el fin de que sea puesto en práctica por los funcionarios y contratistas de la entidad para ejercer desde el interior todo lo establecido en lo referente a la transparencia y lucha contra la corrupción y además cuenta con unos formatos donde cada funcionario de planta y contratistas se compromete en prevenir la corrupción.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	% de avance a 31 de agosto de 2020	
			%	Descripción y soportes de avance
Código de Integridad	Establecer e implementar estrategia para continuar fortaleciendo el	Estrategia implementada		Se tiene programado realizar durante la jornada de reinducción la socialización del código de integridad de

	comportamiento ético de los servidores públicos de la CAM		30%	la Corporación y evaluar el grado de apropiación que los funcionarios tienen frente al Código. Ya se cuenta con el material diseñado para realizar la socialización
--	---	--	-----	---

Este componente a pesar de que no se ha cumplido por la emergencia sanitaria generada por el COVID - 19, se tiene programada realizar la Jornada de reinducción el 22 de septiembre del presente año, en la cual se socializará con todo el personal de planta y contratista el código de integridad y se evaluará el grado de apropiación que el personal tiene frente a la misma.

## 8. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano elaborado y en vigencia para la Corporación, es de conocimiento de todo el personal de la entidad, por ende, es responsabilidad de todos los colaboradores de la Corporación que se le dé cumplimiento a cada componente que hace parte del PAAC, generando información por cualquier medio, como evidencia de la realización de estas actividades de manera oportuna, completa, integra y actualizada; así como, la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o debilidades en la ejecución de las mismas que pudieran afectar el resultado final de las metas propuestas.

COMPONENTE	ACTIVIDADES POR COMPONENTE	AVANCE
Gestión del Riesgo de Corrupción	5	88.0%
Racionalización de Trámites	2	75.0%
Rendición de Cuentas	9	77.7%
Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	12	53.5%
Transparencia y acceso a la Información	4	35.3%
Iniciativas Adicionales	1	30%
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>60%</b>

Cuadro No. 7: Porcentaje de Avance total PAAC

De acuerdo a la tabla anterior, se puede concluir que las actividades programadas se han cumplido en un 60%.

El componente de Mecanismos para la transparencia y acceso a la información es el que menor porcentaje de cumplimiento presenta, por lo cual se hace un llamado a la Oficina de Planeación para que desde el área TIC's se realicen las tareas necesarias para dar cumplimiento a las actividades planteadas.

Es importante seguir dando cumplimiento a los controles y las acciones a tomar establecidos en la matriz de riesgos de corrupción y desde el esquema de líneas de defensa realizar el seguimiento y monitoreo a fin de que estos riesgos no se materialicen en la Corporación.

La invitación para los diferentes equipos de trabajo es el de afianzar la comunicación y a ser hilos conductores de propuestas que contribuyan a mejorar el desarrollo de las actividades incluidas en el PAAC, de tal manera que se logre eficiencia en el uso de los recursos y se cree conciencia de la importancia de seguir los lineamientos establecidos para cada proceso, lo cual redundara en el mejoramiento del desempeño y permitirá disminuir las vulnerabilidades, para con ello evitar la materialización de los riesgos de corrupción identificados.

Atentamente.



**LORENA CAMACHO NOGUERA**  
Asesora de Dirección